



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

VIGENCIA 2021



El campo
es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Tabla de contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 2. Objetivo y Reto de la Estrategia de Rendición de Cuentas..... | 5 |
| 3. Contexto Sobre la UAEGRTD | 5 |
| 4. Oferta institucional de la UAEGRTD | 9 |
| 5. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno | 12 |
| 6. Rendición de cuentas sobre la gestión misional. | 14 |
| 6.1 Etapa Administrativa..... | 16 |
| 6.1.1 Anexo 11 | 21 |
| 6.1.2 Registro Único De Predios y Territorios Abandonados – RUPTA..... | 22 |
| 6.2 Etapa Judicial..... | 24 |
| 6.3 Etapa Cumplimiento de órdenes judiciales..... | 25 |
| 6.3.1 Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario | 28 |
| 6.4 Gestión de restitución de derechos étnico-territoriales..... | 30 |
| 6.4.1 Estudios Preliminares (EP)..... | 31 |
| 6.4.2 Protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica. | 31 |
| 6.4.3 Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del RTDAF..... | 32 |
| 6.4.4 Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras | 32 |
| 6.4.5 Medidas Cautelares..... | 33 |
| 6.5 Apoyo a la Implementación de la Política de Catastro Multipropósito | 33 |
| 6.6 Gestión para la participación Ciudadana | 33 |
| 7. Rendición de cuentas sobre Ejecución presupuestal y transparencia y gestión administrativa | 37 |
| 7.1 Presupuesto | 37 |
| 7.2 Resultados de la ejecución presupuestal..... | 39 |
| 7.2 Gestión Contractual | 41 |

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restiituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| | |
|---------------------------------------------|----|
| 7.3 Talento Humano..... | 44 |
| 7.4 Estrategia de rendición de cuentas..... | 47 |
| 7.5 Racionalización de trámites..... | 50 |
| 7.6 Atención y servicio al ciudadano | 50 |

Tablas

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional | 7 |
| Tabla 2 Oferta Institucional de la UAEGRTD | 10 |
| Tabla 3 Metas en Plan Nacional de Desarrollo | 12 |
| Tabla 4 Avance en indicadores del Plan Nacional de Desarrollo | 13 |
| Tabla 5 Solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras y Despojadas Abandonadas Forzosamente distribuidas por departamento | 18 |
| Tabla 6 Casos de Anexo 11 gestionados en la vigencia 2021 distribuidos por dirección territorial..... | 21 |
| Tabla 7 Avance indicador solicitudes de inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados decididas..... | 22 |
| Tabla 8 Avance indicador solicitudes de levantamiento de medidas de protección en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados decididas | 23 |
| Tabla 9 Demandas presentadas ante jueces y magistrados especializados en restitución | 24 |
| Tabla 10 Sentencias gestionadas discriminadas por departamento..... | 26 |
| Tabla 11 Montos ejecutados en 2021 | 29 |
| Tabla 12 Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2021..... | 38 |
| Tabla 13 Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2021 | 39 |
| Tabla 14 Número de contratos y valor según clase de contrato..... | 42 |
| Tabla 15 Cantidad de contratos según su estado | 43 |
| Tabla 16 Recurso invertido según estado de contrato | 44 |
| Tabla 17 Cargos provistos y vacantes según nivel y denominación del cargo | 45 |
| Tabla 18 Presupuesto de Gastos de Personal. Vigencia Fiscal 2021. Discriminado según Decreto No. 1805 de 2020..... | 47 |

Ilustraciones

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1 Comportamiento acumulado de la microfocalización | 17 |
| Ilustración 2 Tendencia histórica de recepción de solicitudes de inscripción en el RTDAF | 20 |

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

1. Introducción

La rendición de cuentas está definida en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos y la sociedad en general, a otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo”.

En ese sentido, la rendición de cuentas tiene como objetivo que las entidades del sector público informen y expliquen de forma clara a los grupos de valor: el objetivo, procedimiento, las dificultades y los resultados de su quehacer en todo momento.

La rendición de cuentas no se limita a la audiencia pública. Lejos de ser un evento institucional aislado, corresponde a un proceso permanente de aprendizaje y mejora para las entidades públicas, que involucra a la ciudadanía desde una perspectiva articulada, de control social, disciplinario, presupuestal y político, con fundamento en los pilares de información clara, diálogo permanente y responsabilidad pública.

En la Ley 1474 de 2011 se establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

Así, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante UAEGRTD o la Unidad) ha demostrado su interés en desarrollar múltiples espacios que permitan rendir cuentas a los grupos de valor, y a la ciudadanía en general, convirtiéndose en un referente nacional que, por ejemplo, fue galardonada con el premio a la mejor estrategia de rendición de cuentas de las entidades de la rama ejecutiva del poder público en el nivel nacional, premio otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el día nacional de la rendición de cuentas 2020.

Por tanto, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 surge la necesidad de explicar, de manera sencilla, clara y ejecutiva, la gestión adelantada en la vigencia 2021, para lo cual se emite el presente informe de rendición de cuentas.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



La información contenida en este informe puede encontrarse, de manera más detallada, en el “Informe de Gestión 2021 UAEGRTD”, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad en la ruta: >“Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública” > Control > Informes de Gestión.

2. Objetivo y Reto de la Estrategia de Rendición de Cuentas

El Objetivo de la estrategia de rendición de cuentas de la UAEGRTD es el de fortalecer su relación con los solicitantes de restitución, ciudadanía en general y grupos de valor a través de la implementación de espacios de información, dialogo y responsabilidad que les permita estar permanentemente informados sobre la gestión de entidad; el mejoramiento de las relaciones y su participación como apoyo en la toma de decisiones.

Por su parte el reto de la estrategia es garantizar espacios de información en doble vía con los grupos de valor y la ciudadanía en general consolidando así una mayor confianza por parte de estos en la gestión desempeñada por la unidad de restitución de tierras.

3. Contexto Sobre la UAEGRTD

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas fue creada como una entidad especializada de carácter temporal adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el objeto fundamental de "servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados" y de administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente según refiere la Ley 1448 de 2011.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, el objetivo y funciones de la Unidad son las siguientes:

“Artículo 104. Objetivo de la Unidad de Restitución de Tierras. Tiene como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la presente ley”.

“Artículo 105. Son funciones de la Unidad de Restitución de Tierras las siguientes:

- Diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.
- Incluir en el Registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el Registro.



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.
- Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.
- Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta Ley.
- Pagar en nombre del Estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.
- Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.
- Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.
- Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.
- Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la Ley”.

Adicionalmente, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 dejan en cabeza de la UAEGRTD la restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Adicionalmente, el Gobierno nacional ordenó la transferencia del sistema de información relativo al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), del INCODER, en liquidación, a esta Unidad para su administración.¹

Si bien la UAEGRTD fue creada con un carácter transitorio y su cierre fue previsto para el año 2021 conforme a la vigencia de la Ley 1448 de 2011, actualmente fue prorrogada por 10 años más de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2078 2021, permitiendo, de esta forma, que la UAEGRTD continúe restituyendo tierras, transformando vidas y cosechando reconciliación.

Teniendo en cuenta que la planeación y programación de la Unidad había sido enfocada al cierre de la entidad en 2021, con la prórroga de la ley 1448 de 2011 fue necesario

¹ Parágrafo 1.º del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015.



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

modificarlos con un nuevo horizonte apuntando al nuevo plazo de cierre de la política pública de restitución de tierras.

En atención a ello, la UAEGRTD formuló, con el apoyo y participación de la ciudadanía, su Plan Estratégico Institucional, de 2020 a 2022, actualizando su **misión**, **visión** y formuló su **propósito superior**, planteó de igual forma las **líneas estratégicas** que guían su gestión y las metas puntuales que se tendrán que alcanzar a lo largo de la vigencia; a continuación, se detalla cada una de ellas:

- **Misión:** constituye la identidad de la entidad y su objetivo general, esta fue actualizada de la siguiente manera: “Somos la entidad del Gobierno Nacional que actúa como órgano administrativo de la restitución de tierras y territorios permitiendo la protección y el reconocimiento de los derechos y la reparación integral de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando al desarrollo rural, la consolidación y a la construcción de la paz”
- **Visión:** se enmarca en lo que se espera de la entidad en un plazo determinado, actualmente la visión de la UAEGRTD es la siguiente: “En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios”
- **Propósito superior:** este propósito es una frase inspiradora que incentiva a todos los colaboradores de la UAEGRTD a esforzarse día a día “Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación”.

Líneas y metas estratégicas:

| Tabla 1. Líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11. | Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva | Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio | Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional | Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital |



Tabla 1. Líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 1: Decidir las solicitudes que se encuentren en trámite habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF | Objetivo 1: Decidir administrativamente las solicitudes de comunidades étnicas. | Objetivo 1: Formular, implementar y acompañar los proyectos productivos en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras. | Objetivo: Optimizar la capacidad y el desempeño organizacional, desde el despliegue estratégico, el diseño organizacional, el talento humano y el relacionamiento con las partes interesadas. | Objetivo: Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumos esenciales en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad. |
| Objetivo 2: Presentar las demandas antes los jueces de restitución de tierras, respecto de las cuales se haya otorgado poder por parte del solicitante. | Objetivo 2: Presentar las demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos ante los jueces de restitución de tierras. | Objetivo 2: Entregar o compensar los predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras. | | |
| Objetivo 3: Decidir las solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA. | Objetivo 3: Decidir las solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA. | Objetivo 3: Brindar acompañamiento a familias con fallos de restitución de tierras que incluye subsidio para implementación de proyectos productivos. | | |
| Meta 1: 39.637 Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF. | Meta 1: 260 Solicitudes de comunidades étnicas decididas. | Meta 1: 1.530 Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras. | Meta: Mejorar el índice del desempeño institucional en el marco del FURAG, para alcanzar una calificación de 90,8 puntos. | Meta: Cumplir con el 100% de las metas del Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI. |
| Meta 2: 90% de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces. | Meta 2: 249 Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados. | Meta 2: 3.255 Predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras. | | |



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| Tabla 1. Líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Meta 3: 10.847 Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta individual RUPTA. | Meta 3: 186 Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA. | Meta 3: 1.530 Familias beneficiadas con acompañamiento integral. | | |
| Elementos Transversales: Enfoque diferencial y de género, Comunicación, Satisfacción, Articulación Institucional e Interinstitucional. | | | | |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2021 Oferta institucional de la UAEGRTD

¿Quiénes pueden acceder?



Personas con calidad de propietarios, poseedores u ocupantes del predio objeto de restitución:

- Propiedad
- Posesión
- Explotación baldíos adjudicables



Comunidades étnicas con afectación de sus derechos territoriales.

La oferta institucional hace referencia al conjunto de bienes y servicios que las entidades públicas ofrecen a sus usuarios para garantizar el goce efectivo de sus derechos; es importante resaltar que los servicios que presta la Unidad son totalmente gratuitos; a



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



continuación, se relaciona la oferta institucional de la UAEGRTD y los datos de contacto para acceder a ésta:

Tabla 2 Oferta Institucional de la UAEGRTD

| PROGRAMA | DESCRIPCION | REQUISITOS | DATOS_CONTACTO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Solicitud de inscripción Ruta Individual. | Decisión de fondo de inscripción o no en el registro de tierras despojadas y abandonadas | Presentación de la solicitud de restitución | Virtual: Ingresar a la página web https://www.restitudiondetierras.gov.co/ / Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / |
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Demandas Ruta Individual. | Demandas presentadas ante los jueces de restitución | Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente-RTDAF y autorizar a la UAEGRTD a realizar la presentación judicial del caso | Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / Virtual: Ingresar a la página web https://www.restitudiondetierras.gov.co/ / Virtual: Atención por chat, blog y foro. Ingresar a https://www.restitudiondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea/ |
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Registro Único de Predios de Territorios Abandonados - RUPTA Ruta Individual | Solicitudes de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA atendidas con decisión de fondo | Presentar la solicitud de cancelación o inscripción en el RUPTA | Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / Virtual: Ingresar a la página web https://www.restitudiondetierras.gov.co/ / Virtual: Atención por chat, blog y foro. Ingresar a https://www.restitudiondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea/ |
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Predios entregados y compensados. | Corresponde a los predios entregados y compensados en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución | Sentencia judicial proferida por jueces y magistrados de restitución de tierras | Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / Virtual: Ingresar a la página web https://www.restitudiondetierras.gov.co/ / Virtual: Atención por chat, blog y foro. Ingresar a https://www.restitudiondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea/ |





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| PROGRAMA | DESCRIPCION | REQUISITOS | DATOS_CONTACTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Proyectos productivos. | Corresponde a los proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras. | Sentencia judicial proferida por jueces y magistrados de restitución de tierras | Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / Virtual: Ingresar a la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/ / Virtual: Atención por chat, blog y foro. Ingresar a https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea/ |
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Solicitud de inscripción Ruta Colectiva. | Decisión de fondo de inscripción o no en el registro de tierras despojadas y abandonadas | Presentación de la solicitud de restitución | Virtual: Ingresar a la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/ / Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / |
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Demandas Ruta Colectiva. | Demandas presentadas ante los jueces de restitución | Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente-RTDAF y autorizar a la UAEGRTD a realizar la presentación judicial del caso | Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / Virtual: Ingresar a la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/ / Virtual: Atención por chat, blog y foro. Ingresar a https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea/ |
| Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto armado - Registro Único de Predios de Territorios Abandonados - RUPTA Ruta Colectiva | Solicitudes de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA atendidas con decisión de fondo | Presentar la solicitud de cancelación o inscripción en el RUPTA | Telefónico: Línea Gratuita Nacional 018000 124212 de atención al ciudadano, y para la ciudad de Bogotá 427 9299 / Virtual: Ingresar a la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/ / Virtual: Atención por chat, blog y foro. Ingresar a https://www.restituciondetierras.gov.co/es/web/guest/servicios-de-atencion-en-linea/ |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAEGRTD 2022



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

4. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno

Las metas del Gobierno se plasman en un plan marco denominado Plan Nacional de Desarrollo que, actualmente, es el “Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual está compuesto por unas estrategias generales denominadas “Pactos” que a su vez se componen de líneas de trabajo.

El pacto y la línea en los que se enmarca la gestión que adelanta la UAEGRTD son: Pacto XI: Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; línea D, “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas”.

Con el objetivo de medir la gestión de la UAEGRTD respecto a las metas de Gobierno plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, se formuló un conjunto de indicadores que se presentan a continuación:

Tabla 3 Metas en Plan Nacional de Desarrollo

| Indicador PND 2018-2022 | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta 2019 | Meta 2020 | Meta 2021 | Meta 2022 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras | 3.815 | 5.345 | 4.325 | 4.835 | 5.345 | 5.345 |
| Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras | 4.835 | 8.090 | 5.920 | 7.005 | 8.090 | 8.090 |
| Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces | 85% | 90% | 86% | 88% | 90% | 90% |

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA – 2022

Nota: Las Metas de los periodos 2019, 2020, 2021, 2022 se refieren a los valores acumulados a cada uno de estos años.

El primero de ellos, “Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras”, hace referencia a la ejecución de los proyectos (principalmente de vocación agropecuaria) que, con el acompañamiento y asesoría de la Unidad, llevan a cabo los beneficiarios de procesos de restitución de tierras. Con este indicador se busca evidenciar el número de las víctimas que se convierten en empresarios del campo generando apertura económica y laboral en diversas zonas del país, gracias a la implementación del programa.

El segundo indicador mide los “Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras” y obedece al lineamiento de política que busca que las víctimas del desplazamiento forzado o el despojo de tierras regresen al campo. Con el indicador se hace seguimiento a la entrega material de los predios que se restituyen a los

beneficiarios de la Unidad, así como aquellos que, como medida subsidiaria, deben ser compensados de otra forma ya que su restitución material no es viable; estos predios se entregan en cumplimiento de los fallos de restitución que son proferidos por las instancias judiciales.

El tercer indicador a cargo de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo es: “Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces”; obedece al interés del Gobierno nacional de procurar que las solicitudes que se hayan inscrito efectivamente en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente tengan el acompañamiento y representación judicial de la Unidad frente a los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Este indicador mide el porcentaje de casos que son llevados a instancias judiciales de restitución con el acompañamiento de la Unidad.

A continuación, se presenta el avance la UAEGRTD que tuvo en la vigencia 2021 frente a cada uno de los indicadores mencionados anteriormente:

Tabla 4 Avance en indicadores del Plan Nacional de Desarrollo

| Indicador PND 2018-2022 | Línea Base | Meta 2021 | Avance Acumulado 2018 - 2021 | Porcentaje de Avance |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|------------------------------|----------------------|
| Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras | 3.815 | 5.345 | 5.640 | 119,28% |
| Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras | 4.835 | 8.090 | 7.587 | 84,55% |
| Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces | 85% | 90% | 95,23% | 105,81% |

Fuente: Sinergia. 31 de diciembre de 2021.

Como se puede evidenciar en la tabla los indicadores 1 y 3 tuvieron un cumplimiento superior al esperado, mientras que el indicador 2 tuvo un resultado inferior al programado para la vigencia; su falta de cumplimiento se debe, principalmente, a las restricciones de movilidad y presencialidad, por afectaciones causadas por las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia, que imposibilitaron la realización de las entregas materiales de los predios; esta afectación se evidenció, de manera especial, en la vigencia 2020 y se extendió durante el año 2021.

Para conjurar los efectos negativos, en 2021 la Unidad realizó grandes esfuerzos a fin de poder atender la meta anual y el rezago ocasionado por la pandemia. Por ejemplo, se



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

establecieron estrategias dirigidas al uso de tecnologías de la información. Así, se diseñó y puso en funcionamiento una aplicación que permite verificar, en tiempo real, el estado en el que se encuentra cada uno de los casos, lo que permite impulsar los procesos en curso, así como llevar el registro de los predios que son efectivamente entregados a los restituidos. De esta manera es posible prever que los esfuerzos emprendidos darán como resultado el cumplimiento del indicador al finalizar la vigencia de esta administración.

5. Rendición de cuentas sobre la gestión misional.

Para cumplir con el objetivo de la política pública de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, el legislador diseñó un procedimiento compuesto por dos etapas: Una de naturaleza administrativa y la otra de carácter judicial². Adicionalmente, una vez emitido el fallo de restitución encontramos la etapa de cumplimiento de órdenes judiciales.

La etapa administrativa, a cargo de la Unidad, tiene como propósito principal inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente-RTDAF a las personas y predios objeto de solicitud, cumpliendo así el requisito de procedibilidad que exige la Ley para acudir ante la jurisdicción civil especializada en restitución de tierras. Para tal fin, la Unidad ejecuta todas las actividades necesarias para recaudar el acervo probatorio que le permita:

- ✓ Identificar a las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas.
- ✓ Identificar y describir la relación que tienen con los predios objeto de despojo u abandono.
- ✓ Identificar el periodo en el cual se ejerció influencia armada y el vínculo entre el despojo o abandono y los hechos victimizantes de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Adelantar las diligencias de georreferenciación (Medición) e individualización (identificación plena) de los predios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.

Al respecto, es importante señalar que la etapa administrativa puede ser iniciada de oficio por la UAEGRTD, o a solicitud de parte, y finaliza con la expedición del acto administrativo

² Balance de la Política de Restitución de Tierras 2011–2019: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

de inscripción o no inscripción en el RTDAF, según se concluya luego de analizar cada caso particular.

En caso de inscripción, las víctimas podrán presentar ante los jueces especializados en restitución de tierras, la solicitud de restitución o formalización directamente o por conducto de la UAEGRTD, que actuará a nombre y representación de la víctima en caso de que ella le otorgue este poder.

La segunda, la etapa judicial, a cargo de los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras y que inicia con la presentación de la solicitud de restitución o formalización, tiene como propósito determinar la existencia del despojo o abandono y de ser así ordenar la reparación al solicitante.

En los fallos judiciales, los jueces pueden ordenar medidas complementarias a la restitución de los derechos materiales sobre la tierra, tales como:

- ✓ El acceso al subsidio de vivienda a que haya lugar.
- ✓ La implementación de proyectos productivos.

Lo anterior, toda vez que la Ley otorgó facultades especiales a jueces y magistrados con el propósito de adoptar las medidas necesarias para garantizar el uso, goce y disposición de los bienes restituidos o formalizados.

Aunque la norma no contempla de manera expresa etapas adicionales a las mencionadas, es necesario hacer referencia a una tercera, denominada cumplimiento de órdenes judiciales, derivada del objeto mismo de la UAEGRTD, la cual se ve reforzada en virtud de las competencias atribuidas a ésta, principalmente:

- ✓ Pagar a los terceros de buena fe exenta de culpa, las sumas ordenadas en las sentencias de restitución o formalización.
- ✓ Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar.
- ✓ Formular y ejecutar el programa de alivio de pasivos.
- ✓ Crear y administrar programas de subsidios para la cancelación de impuestos territoriales y nacionales, así como alivios de créditos asociados al bien restituido o formalizado.
- ✓ La creación de un fondo especial adscrito a la Unidad con la finalidad de servir de instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de las compensaciones.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restiituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

6.1 Etapa Administrativa



Para iniciar la ruta de restitución de tierras en su primera etapa, una de las principales labores de la UAEGRTD es analizar y evaluar las condiciones mínimas de seguridad, la densidad del abandono y despojo y las garantías para el retorno que permitan la intervención en el territorio garantizando la sostenibilidad jurídica y material de la restitución mediante la delimitación de áreas geográficas denominadas microzonas.

La siguiente ilustración presenta el comportamiento acumulado de los procesos de microfocalización y permite presentar los avances de la UAEGRTD en la intervención gradual y progresiva en diferentes zonas del país.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

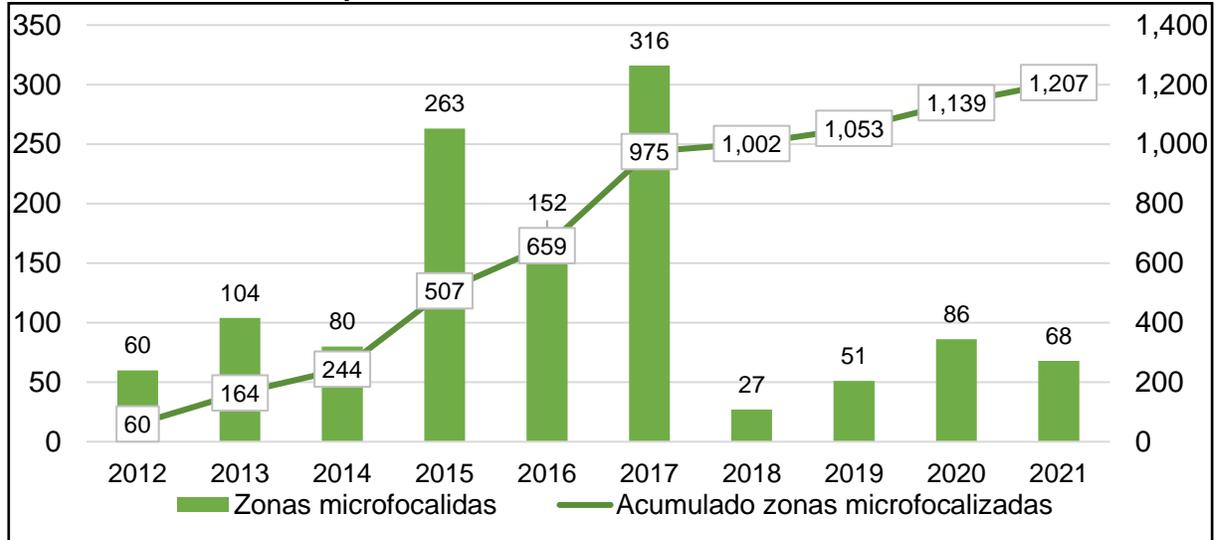
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ilustración 1 Comportamiento acumulado de la microfocalización



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Matriz zonas microfocalizadas nacional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

A 31 de diciembre de 2021, la UAEGRTD ha microfocalizado 1.207 zonas, ubicadas en 1.046 municipios que hacen parte de 30 departamentos. Durante la vigencia 2021 se microfocalizaron 68 nuevas zonas ubicadas en 60 municipios.

Aparte de la microfocalización, descrita anteriormente, la Unidad ha acompañado a las víctimas, reclamantes de tierras, a los líderes y lideresas sociales involucrados con esta política pública y a nuestros propios colaboradores en la gestión de sus solicitudes de protección ante la Unidad Nacional de Protección y de sus propios funcionarios intervinientes en el proceso de restitución cuando presentan alguna situación de riesgo. Para ello se coordinan, permanentemente, acciones con la UNP. Así, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, la UAEGRTD gestionó ante la UNP 168 solicitudes de protección por presuntos incidentes de amenaza en contra de reclamantes de tierras, tanto de la ruta de reclamación de tierras individual como de territorios colectivos.

La etapa administrativa del proceso de restitución de tierras, se adelanta inicialmente con el análisis de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011, asociados con la calidad jurídica (Propietarios, poseedores y explotadores de baldíos), temporalidad (entre el 1 de enero de 1991 y la vigencia de la Ley) y como resultado de los



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



hechos asociados al conflicto armado³ y se consolida mediante el recaudo de pruebas para determinar la procedibilidad de inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF.

Dentro del estudio de las solicitudes en la etapa administrativa, una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos consignados en la norma, se adelantan acciones de campo que permiten la identificación plena de los predios solicitados, actividades que demandan un importante esfuerzo humano, económico y de coordinación interinstitucional.

Para 2021 se realizaron actividades en campo con el desarrollo de informes técnicos para 9.154 casos, de igual manera, se realizó la renovación tecnológica de los equipos para el desarrollo de las actividades de campo y se encuentra implementando progresivamente el uso de aeronaves no tripuladas en la caracterización predial de las condiciones actuales asociadas al uso y cobertura. En esta misma línea se han implementado herramientas de apoyo tecnológico enfocadas en la gestión, seguridad y sistematización de datos recolectados en campo.

Desde su creación, la UAEGRTD ha recibido 135.730 solicitudes de inscripción al RTDAF, las cuales han sido presentadas de la siguiente manera: 78.686 por hombres, 56.484 por mujeres, 12 LGBTIQ, 220 por personas jurídicas y 328 no reportan. Ahora bien, durante la vigencia 2021 se recibieron 5.815 solicitudes, lo cual representa el 4,3% del total recibido en los 9 años de existencia de la UAEGRTD. De las 97.040 solicitudes con trámite finalizado, 10.945 se adelantaron en 2021.

El departamento con mayor cantidad histórica de solicitudes recibidas es el de Antioquia y guarda una fuerte diferencia con el segundo (Meta). Sin embargo, para la vigencia 2021 en Nariño se presentó un aumento significativo en el número de solicitudes, respecto a anteriores vigencias; este fenómeno puede ser explicado por los esfuerzos de la UAEGRTD para socializar e intervenir con la política de restitución de tierras en las regiones apartadas.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución de las solicitudes de inscripción en el RTDAF por departamento, tanto acumulado a 2021 como las de la vigencia:

Tabla 5 Solicitudes de inscripción en el RTDAF distribuidas por departamento



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| Departamento | Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS | Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2021 | Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO | Total solicitudes con trámite finalizado 2021 |
|-----------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Antioquia | 22.722 | 547 | 13.624 | 1.800 |
| Meta | 8.994 | 160 | 5.385 | 806 |
| Nariño | 8.499 | 892 | 5.842 | 533 |
| Tolima | 8.426 | 276 | 6.527 | 1.079 |
| Cesar | 8.339 | 376 | 7.465 | 478 |
| Bolívar | 8.014 | 156 | 6.657 | 348 |
| Putumayo | 7.493 | 714 | 5.103 | 697 |
| Magdalena | 7.427 | 104 | 6.732 | 343 |
| Cauca | 6.019 | 785 | 4.380 | 597 |
| Norte Santander | 5.191 | 90 | 2.886 | 329 |
| Caquetá | 5.160 | 380 | 3.316 | 736 |
| Valle Del Cauca | 5.078 | 191 | 4.367 | 650 |
| Santander | 4.615 | 151 | 4.152 | 289 |
| Córdoba | 4.575 | 175 | 3.721 | 254 |
| Chocó | 3.484 | 130 | 1.335 | 412 |
| Sucre | 3.321 | 79 | 3.215 | 116 |
| Cundinamarca | 3.292 | 78 | 3.088 | 128 |
| Caldas | 2.462 | 114 | 2.136 | 267 |
| Guaviare | 2.156 | 45 | 341 | 131 |
| Huila | 1.993 | 109 | 1.143 | 271 |
| Casanare | 1.518 | 33 | 1.098 | 107 |
| Arauca | 1.274 | 44 | 186 | 123 |
| La Guajira | 1.148 | 33 | 964 | 65 |
| Vichada | 1.141 | 15 | 582 | 57 |
| Risaralda | 1.113 | 43 | 989 | 115 |
| Boyacá | 869 | 50 | 720 | 111 |
| Atlántico | 635 | 30 | 538 | 35 |
| Bogotá D.C. | 372 | 4 | 309 | 52 |
| Quindío | 169 | 2 | 159 | 14 |
| Vaupés | 120 | 1 | 50 | 1 |

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



| Departamento | Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS | Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2021 | Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO | Total solicitudes con trámite finalizado 2021 |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Guainía | 73 | 3 | 13 | 0 |
| Amazonas | 36 | 5 | 15 | 0 |
| San Andrés | 2 | 0 | 2 | 1 |
| Total | 135.730 | 5.815 | 97.040 | 10.945 |

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

Si bien a partir de 2015 la cantidad de solicitudes de inscripción en el RTDAF había venido en descenso, en la vigencia 2021 se presentó un aumento importante de solicitudes. A continuación, se muestra la tendencia histórica de recepción de solicitudes por parte de la Unidad. Este comportamiento se explica entre otros factores al incremento de las socializaciones que se realizan en territorio.

Ilustración 2 Recepción Anual de solicitudes de inscripción en el RTDAF 2011 - 2021



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Matriz intermisional. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

Como se observa en la ilustración 2, de las 97.040 decisiones de fondo proferidas por la UAEGRTD entre 2011 y 2021, 10.945, correspondientes al 11%, fueron emitidas durante el año 2021; de éstas, 3.826 fueron decisiones de inscripción y 7.119 de no inscripción.





UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Para la vigencia 2021 se continuó con la implementación de la estrategia de calidad de los productos técnicos catastrales, actividad que ha permitido la revisión del total de productos generados.

6.1.1 Anexo 11

Adicional a las decisiones de inscripción en el RTDAF, dentro de la etapa administrativa se contempla la gestión de los casos denominados “Anexo 11”, que corresponden al estudio y análisis de los posibles casos de despojo o abandono forzado remitidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través del anexo número 11 del formato único de declaración.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se reportan 64.483 registros de Anexo 11, de los cuales 3.284 fueron recibidos en la última vigencia. De manera histórica acumulada se han gestionado 27.736, de los cuales el 54% se han convertido, efectivamente, en solicitudes de restitución de tierras al cumplir con los requisitos para ello.

Para la vigencia 2021 se tenía como meta la gestión de 4.197 casos de Anexo 11, y se logró gestionar 5.075 casos, alcanzando así un cumplimiento del 121%.

Tabla 6 Casos de Anexo 11 gestionados en la vigencia 2021 distribuidos por dirección territorial

| Dirección Territorial | Meta | Avance | Avance porcentual |
|---------------------------|------|--------|-------------------|
| Meta | 0 | 395 | N/A |
| Norte De Santander | 0 | 154 | N/A |
| Cesar | 49 | 119 | 243% |
| Bogotá D.C. | 233 | 293 | 126% |
| Córdoba | 329 | 409 | 124% |
| Putumayo | 289 | 347 | 120% |
| Tolima | 94 | 111 | 118% |
| Cauca | 376 | 407 | 108% |
| Valle Del Cauca | 579 | 618 | 107% |
| Caquetá | 494 | 527 | 107% |
| Antioquia | 330 | 351 | 106% |
| Magdalena Medio | 143 | 145 | 101% |



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| Dirección Territorial | Meta | Avance | Avance porcentual |
|-------------------------|--------------|--------------|-------------------|
| Bolívar | 150 | 150 | 100% |
| Nariño | 371 | 371 | 100% |
| Apartadó | 286 | 272 | 95% |
| Magdalena | 474 | 406 | 86% |
| Nacional (Total) | 4.197 | 5.075 | 121% |

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – Matriz Anexo 11 corte 31 de diciembre de 2021

6.1.2 Registro Único De Predios y Territorios Abandonados – RUPTA

En la vigencia 2021 la UAEGRTD continuó con sus esfuerzos para fortalecer la gestión que se viene adelantando frente a la administración del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, el cual funge como un único inventario de predios abandonados por razones del conflicto en un territorio; con este registro, se busca obtener, a través de una medida administrativa, la protección jurídica de las relaciones de propiedad, posesión u ocupación sobre inmuebles, que hayan sido abandonados por causa del desplazamiento forzado; en el RUPTA se inscribe al solicitante y su relación jurídica con el predio objeto de la medida.

Frente al RUPTA se pueden presentar dos tipos de solicitud, la de inscripción en el registro o la de cancelación o levantamiento de las medidas de protección del registro.

Desde que la Unidad tomó a su cargo la administración de este registro, al 31 de diciembre de 2021, ha recibido o iniciado oficiosamente el trámite de inscripción o cancelación de medidas de protección del RUPTA de 48.050 registros, 46.168 de los cuales cuentan con decisión (96%); el restante 4% se encuentra en trámite.

Para la vigencia 2021 se tenía como meta la gestión de 1.036 solicitudes de inscripción en el RUPTA, de las cuales se gestionaron 838 alcanzando así un 81% de cumplimiento. En cuanto a la cancelación o levantamiento de las medidas de protección, se tuvo una meta de 3.226 solicitudes y se gestionaron 3.100 logrando así un avance del 96%. A continuación, se presenta el avance de cada una de las direcciones territoriales respecto a la meta de inscripción y levantamiento de medidas de protección del RUPTA.

Tabla 7 Avance indicador solicitudes de inscripción en el RUPTA decididas



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| Dirección territorial | Meta | Avance nominal | Avance porcentual |
|-------------------------|-------------|----------------|-------------------|
| Córdoba | 29 | 118 | 407% |
| Apartadó | 41 | 47 | 115% |
| Caquetá | 66 | 70 | 106% |
| Nariño | 4 | 4 | 100% |
| Cesar | 3 | 3 | 100% |
| Bolívar | 1 | 1 | 100% |
| Bogotá D.C. | 24 | 23 | 96% |
| Tolima | 107 | 99 | 93% |
| Valle Del Cauca | 9 | 8 | 89% |
| Magdalena | 13 | 10 | 77% |
| Cauca | 59 | 45 | 76% |
| Putumayo | 4 | 3 | 75% |
| Meta | 262 | 194 | 74% |
| Norte De Santander | 125 | 70 | 56% |
| Antioquia | 243 | 124 | 51% |
| Magdalena Medio | 46 | 19 | 41% |
| Nacional (Total) | 1036 | 838 | 81% |

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Matriz de seguimiento RUPTA. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

Tabla 8 Avance indicador solicitudes de levantamiento de medidas de protección en el RUPTA decididas

| Dirección territorial | Meta | Avance nominal | Avance porcentual |
|-----------------------|------|----------------|-------------------|
| Putumayo | 6 | 7 | 117% |
| Cesar | 35 | 40 | 114% |
| Bolívar | 112 | 122 | 109% |
| Bogotá D.C. | 29 | 31 | 107% |
| Meta | 112 | 119 | 106% |
| Magdalena | 18 | 19 | 106% |
| Valle Del Cauca | 270 | 284 | 105% |
| Córdoba | 90 | 92 | 102% |



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restiituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



| Dirección territorial | Meta | Avance nominal | Avance porcentual |
|-------------------------|-------------|----------------|-------------------|
| Cauca | 288 | 289 | 100% |
| Caquetá | 12 | 12 | 100% |
| Nariño | 101 | 101 | 100% |
| Antioquia | 318 | 311 | 98% |
| Norte De Santander | 1320 | 1229 | 93% |
| Tolima | 173 | 151 | 87% |
| Apartadó | 245 | 210 | 86% |
| Magdalena Medio | 97 | 83 | 86% |
| Nacional (Total) | 3226 | 3100 | 96% |

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Matriz de seguimiento RUPTA. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

6.2 Etapa Judicial



Posterior a la etapa administrativa, se inicia la etapa judicial en aquellas solicitudes sobre las que se ha tomado la decisión de inscribirse en el RTDAF. En esta etapa se presentan las solicitudes ante los jueces especializados en restitución demandando el cumplimiento de las pretensiones de las víctimas y se desarrollan las demás actividades propias de la gestión judicial de los procesos.

Durante la vigencia 2021, la UAEGRTD presentó ante los jueces especializados en restitución de tierras 4.671 solicitudes, lo que representa un avance del 89% con relación a la meta fijada para este año de 5.247. Se destaca que, del total de solicitudes de restitución, 2.426 corresponden a solicitudes inscritas en vigencias anteriores a 2021, aportando el 46% a la cifra total.

Tabla 9 Demandas presentadas ante jueces y magistrados especializados en restitución





| Dirección territorial | Meta | Avance | % de avance |
|-----------------------|--------------|--------------|-------------|
| Antioquia | 600 | 629 | 105% |
| Bogotá D.C. | 84 | 86 | 102% |
| Valle del Cauca | 241 | 249 | 103% |
| Bolívar | 351 | 358 | 102% |
| Córdoba | 294 | 297 | 101% |
| Meta | 222 | 224 | 101% |
| Norte de Santander | 130 | 132 | 102% |
| Tolima | 660 | 661 | 100% |
| Cesar | 314 | 314 | 100% |
| Putumayo | 614 | 617 | 100% |
| Caquetá | 104 | 104 | 100% |
| Cauca | 285 | 227 | 80% |
| Magdalena Medio | 158 | 122 | 77% |
| Apartadó | 403 | 260 | 65% |
| Magdalena | 490 | 284 | 58% |
| Nariño | 297 | 107 | 36% |
| Total | 5.247 | 4.671 | 89% |

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución. Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

Uno de los grandes logros para la UAEGRTD en la vigencia 2021 fue la implementación de la demanda electrónica en todo el territorio nacional; de esta manera, se dio cumplimiento al compromiso asumido con la ciudadanía, en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020 de ampliar este mecanismo a cada una de las direcciones territoriales. Este avance ha permitido que se modernice, de forma innovadora, la presentación de las demandas ante los jueces y magistrados civiles especializados en restitución.

Como actividad complementaria, se acompañó y asistió a los Despachos Judiciales en los requerimientos asociados al apoyo y fortalecimiento de los casos en temas relacionados con la identificación predial, resultado de ello, se presentaron 2.861 informes y 548 conceptos técnicos de avalúos comerciales en el marco de los procesos judiciales.

6.3 Etapa Cumplimiento de órdenes judiciales



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Una vez presentadas las demandas ante los jueces y magistrados especializados en restitución, ellos proceden a emitir providencias en las que se establecen diferentes órdenes judiciales, en cuyo cumplimiento puede o no estar involucrada la UAEGRTD.

En el año 2021, los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras notificaron a la UAEGRTD 486 sentencias de ruta individual (Ley 1448 de 2011) en 23 departamentos, mediante las cuales se resolvieron 632 solicitudes.

En el total de sentencias registradas se identificaron 963 personas (6 de ellas segundos ocupantes, 1 opositor al proceso de restitución y 956 identificadas como víctimas: titulares, cónyuges, compañeros o beneficiarios) y se ordenó la restitución y/o compensación jurídica y material de 9.782 hectáreas, las que son equivalentes al área total de municipios como Florida Blanca en Santander o Guática en Risaralda. El estado de las sentencias gestionadas en el 2021 se muestra a continuación:

Tabla 10 Sentencias gestionadas discriminadas por departamento

| Departamento | Sentencias proferidas – ruta individual | Solicitudes resueltas | Hectáreas restituidas o compensadas | Personas identificadas en sentencia |
|--------------|-----------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Antioquia | 64 | 86 | 768,8495 | 121 |
| Bolívar | 2 | 2 | 518,74453 | 2 |
| Boyacá | 2 | 2 | 4,693 | 2 |
| Caldas | 8 | 10 | 185,8049 | 16 |
| Caquetá | 3 | 3 | 40,7002 | 4 |
| Casanare | 1 | 1 | 456,4736 | 1 |
| Cauca | 80 | 97 | 676,1204 | 155 |
| Cesar | 49 | 57 | 1021,1383 | 89 |
| Choco | 1 | 4 | 58,176 | 8 |
| Córdoba | 22 | 29 | 645,0729 | 39 |
| Cundinamarca | 24 | 28 | 376,1156 | 40 |
| Huila | 8 | 11 | 111,6987 | 18 |
| Magdalena | 17 | 46 | 547,1329 | 54 |
| Meta | 13 | 16 | 552,7266 | 29 |
| Nariño | 45 | 50 | 139,6393 | 85 |



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| Departamento | Sentencias proferidas – ruta individual | Solicitudes resueltas | Hectáreas restituidas o compensadas | Personas identificadas en sentencia |
|--------------------|-----------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Norte De Santander | 21 | 27 | 564,1361 | 38 |
| Putumayo | 6 | 6 | 10,332 | 11 |
| Risaralda | 4 | 6 | 34,2616 | 7 |
| Santander | 38 | 52 | 1952,2208 | 77 |
| Sucre | 1 | 0 | 37,4803 | 1 |
| Tolima | 58 | 72 | 648,8072 | 111 |
| Valle Del Cauca | 18 | 26 | 431,1749 | 54 |
| Vichada | 1 | 1 | 0,1085 | 1 |
| Total | 486 | 632 | 9781,60783 | 963 |

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

En la vigencia 2021 más de 3.695 órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD fueron cumplidas. Con estas órdenes la UAEGRTD contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, al fortalecimiento del tejido social en el territorio, al desarrollo rural, la reactivación económica del campo y, por supuesto, a la sostenibilidad de la restitución como medida de reparación de las víctimas. Se resalta el cumplimiento de las siguientes órdenes:

- 250 órdenes de compensación a víctimas cumplidas.
- 27 órdenes de compensación a beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa.
- 678 órdenes de alivio de pasivos (o deudas) de servicios financieros y 546 órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios.
- 70 órdenes para la atención a segundos ocupantes en 12 departamentos.
- Priorización para la asignación de 829 subsidios de vivienda, en 22 departamentos.

Del valor señalado, 569 pertenecen a familias de la ruta individual y 260 hogares pertenecen a comunidades étnicas (226 familias pertenecientes al Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí, ubicados en el Valle del Cauca; y 34 familias pertenecientes a la comunidad indígena Ziobarín (siona) Tenteyá de Orito – Putumayo).

A fin de aunar esfuerzos institucionales para llevar a cabo una gestión más pronta y efectiva para el cumplimiento de las órdenes judiciales, se realizó la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 4137 de 2021, entre la UAEGRTD y Fonvivienda, con el fin de oficializar el intercambio y/o uso de información entre las entidades, de tal manera que



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Fonvivienda, pueda ejecutar las actividades tendientes a la adjudicación y materialización de los subsidios VIS Rural para a la atención de los hogares que han sido priorizados.

- Implementación de 650 proyectos productivos familiares en 20 departamentos, como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios. Estos proyectos han permitido generar condiciones de reactivación económica y la sostenibilidad de los predios restituidos. Las principales líneas productivas de estos proyectos estuvieron enfocadas en: ganadería, café, cacao, frutales, porcicultura, y avicultura.

En el 2021, fueron atendidas 650 familias restituidas y 13 segundos ocupantes, para un total de 663 beneficiarios.

En articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y bajo el marco de la estrategia de agricultura por contrato, se logró la celebración de 1.003 acuerdos comerciales, con 88 aliados comerciales en 15 departamentos y 62 municipios, que garantizan no solo el ingreso a las familias producto de la venta anticipada de lo que hemos denominado “Frutos de la restitución”, sino también otros beneficios como asistencia técnica especializada, asociatividad, trabajo comunitario, cooperación internacional y construcción de marca, entre otros.

Igualmente, la UAEGRTD participó en más de 45 eventos de carácter comercial como ruedas de negocios, mercados campesinos y las ferias de exportadores, Agroexpo y Chocoshow, importantes ventanas de posicionamiento institucional y de exposición para la venta de los frutos de la restitución.

Por otra parte, se lograron importantes acciones en el marco de Paz con Legalidad desarrollando trabajo articulado con la Consejería de la Presidencia de la República para la Estabilización y la Consolidación, suscribiendo memorandos de entendimiento con gremios, entidades, asociaciones y organizaciones, que derivaron en importantes beneficios.

6.3.1 Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Para dar cumplimiento a las ordenes anteriormente mencionadas, la UAEGRTD celebra contratos de fiducia mercantil de administración y pago por medio de los cuales se administran tres tipos de recursos:

- i) Económicos



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- ii) Bienes inmuebles
- iii) Proyectos productivos agroindustriales.

Esta tarea se ejecuta con base en lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1448 de 2011, que crea el Fondo de la UAEGRTD, con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. El Fondo utiliza la figura de fiducia comercial para la administración de sus recursos, (artículo 112 de la citada ley). En 2021 se contrató con el Consorcio Unidad de Tierras 2021, conformado por Fiduprevisora S.A. y Sociedad Fiducia de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., ejecutando un total de \$38.391 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera:

Tabla 11 Montos ejecutados en 2021

| LÍNEA | VALOR EJECUTADO |
|--------------------------------------------------|--------------------------|
| a. ADMINISTRACIÓN DE BIENES | \$ 2.640.034.050 |
| b. ADMINISTRACIÓN DE PPAI (PP- AGROINDUSTRIAL) | \$ 99.836.234 |
| c. ALIVIO DEUDA FINANCIERA | \$ 431.188.913 |
| d. ALIVIO SPD (SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS) | \$ 3.426.024 |
| e. COMPENSACIONES – VÍCTIMAS | \$ 29.524.191.216 |
| f. COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO | \$ 1.212.944.099 |
| g. ETAPA JUDICIAL | \$ 23.214.484 |
| h. PAGOS A TERCEROS DE BUENA FE | \$ 2.482.053.741 |
| i. PROYECTOS PRODUCTIVOS SEGUNDOS OCUPANTES | \$ 461.321.612 |
| j. SEGUNDOS OCUPANTES | \$ 1.513.160.594 |
| TOTAL | \$ 38.391.370.967 |

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, Fecha de corte: 31 diciembre de 2021

Por otra parte, de conformidad con la Ley 1448, el Fondo tiene a su cargo la administración del inventario de predios (literal a. Tabla 11), que lo conforman los siguientes: i) Bienes y recursos que adquiera o le transfieran a cualquier título; ii) Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio; iii) Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. Durante la vigencia 2021 ingresaron al Fondo 78 predios.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 se tienen en administración 341 inmuebles, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo de la UAEGRTD, cuya composición es la siguiente:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- 298 predios que fueron cedidos por los beneficiarios de restitución dado que fueron compensados con un predio equivalente o en dinero, previa orden de los despachos judiciales. De los cuales 94, corresponden al 2021.
- 21 predios transferidos al Fondo por la Sociedad de Activos Especiales SAE, los que se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación.
- 13 predios que han sido comprados por el Fondo de la UAEGRTD para la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.
- 9 predios provenientes del Proceso de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, los cuales han sido entregados materialmente al consorcio, para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

Respecto de la tarea de administración de proyectos productivos agroindustriales, (literal b de la Tabla 11), el Fondo de la UAEGRTD recibió materialmente, para su administración, seis proyectos productivos agroindustriales, forestales, zocrías y palma, ubicados en los departamentos de Santander y Bolívar que cuentan con 433,69 hectáreas.

6.4 Gestión de restitución de derechos étnico-territoriales

La Unidad también tiene a su cargo la denominada ruta colectiva en la cual una comunidad étnica entera, un resguardo indígena o un consejo comunitario de negritudes, entre otros colectivos, que hubiesen sido víctimas de despojo o abandono forzado, tienen el derecho de solicitar la restitución de tierras.

El proceso de restitución étnico se fundamenta a su vez, en las garantías de derechos como el autogobierno, la autonomía, la participación, la consulta previa frente a las medidas que los afecten, el uso del territorio con fines espirituales y cosmogónicos, así como la provisión de recursos para su pervivencia, garantizando la plena realización de sus derechos constitucionales, legales y aquellos reconocidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos.

La política pública de restitución de derechos territoriales fue recogida en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011 e impulsada en el capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (punto 6.2.3., Lit. d, p. 208), con el cual el Gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC -EP) y los representantes de las comunidades étnicas que participaron en las negociaciones de paz se pusieron de acuerdo alrededor de unas salvaguardas mínimas y



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

la generación de condiciones para avanzar en casos emblemáticos de desplazamiento forzado y despojo frente a comunidades étnicas. En ese orden de ideas, se ha contado con el apoyo y acompañamiento de las instituciones gubernamentales y estatales competentes, la cooperación internacional y las organizaciones étnicas.

6.4.1 Estudios Preliminares (EP)

En el artículo 149 del Decreto Ley 4633 de 2011 se estipula el deber, por parte de la Unidad, de realizar dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, o bien de oficio en cualquier tiempo, el estudio preliminar del territorio, a partir de diferentes fuentes institucionales y/o comunitarias, que permitan documentar e identificar las medidas que se deben tomar frente a éste, para efectos de la protección, prevención y/o restitución de los derechos territoriales asociados al mismo. Dicho estudio sirve de base para la adopción de medidas de protección, cautelares y también para el inicio de la caracterización de afectaciones territoriales. Sin embargo, no sustituye dicha caracterización.

En la vigencia 2021 se adoptaron 156 EP, de los cuales, 119 corresponden a comunidades indígenas y 37 a comunidades negras, cubriendo una extensión territorial de 2.097.177 hectáreas.

6.4.2 Protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica.

Teniendo en cuenta el Auto 266 de 2017 proferido por la Honorable Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, en el numeral decimosexto de la parte resolutoria ordena a la UAEGRTD, entre otras entidades, *“la creación de una ruta urgente para activar el conjunto de medidas de prevención, protección, y, llegado el caso, de restitución de derechos territoriales”* y con ello, buscar la protección de las comunidades étnicas.

La UAEGRTD ha venido implementando un plan piloto para la activación de medidas de prevención y protección preventiva de carácter administrativo que busca salvaguardar los derechos étnico territoriales de las comunidades indígenas; en el 2021, la UAEGRTD profirió 83 resoluciones con medidas de protección preventiva a favor de las comunidades indígenas solicitantes cumpliendo el total de la meta estimada para esta vigencia; estas medidas han beneficiado a 19.526 familias de las comunidades y/o pueblos indígenas ubicadas en una extensión territorial de 845.782 hectáreas.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

6.4.3 Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del RTDAF

Otro componente relevante en el marco de la gestión de asuntos étnicos de la UAEGRTD es la generación de Informes de caracterización de afectaciones territoriales; en estos documentos se abordan elementos técnicos y culturales que permiten identificar el territorio, las comunidades y sus relaciones, así como la descripción de los hechos que han generado afectaciones a la comunidad, las cuales se entienden como las acciones o violaciones vinculadas al conflicto armado interno y los factores subyacentes y vinculados a éste, en la medida que causen abandono, confinamiento y despojo del territorio y otras formas de limitación al goce efectivo de los derechos territoriales.

En el 2021, se programó como meta la elaboración de 101 Informes de Caracterización (64 de comunidades Indígenas y 37 de comunidades negras). Sin embargo, por factores externos como condiciones de seguridad, orden público y pandemia del COVID - 19, se avanzó en la formulación de 86 informes que corresponden al 85% de la meta programada.

En relación con la inscripción de territorios en el SRTDAF, se expidieron 76 resoluciones de inscripción (tres correspondientes a Informes de Caracterización - IC adoptados en el año 2020) a favor de 49 de comunidades y/o pueblos indígenas y 27 de comunidades negras, que comprenden una extensión territorial de 1.203.264 hectáreas donde se ubican 32.358 familias étnicas.

Vale la pena resaltar que los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Arauca y Putumayo son los que actualmente presentan mayor cantidad de casos de restitución de derechos territoriales étnicos con cierre de la fase de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el SRTDAF. Este cierre es fundamental en la medida en que se constituye en requisito de procedibilidad para presentar la respectiva demanda de restitución de derechos territoriales étnicos y, por ende, de inicio de la etapa judicial ante los jueces de restitución de tierras.

6.4.4 Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

Al igual que en la ruta individual, en la ruta colectiva también se presentan demandas de restitución; en la vigencia objeto del presente informe se programó como meta la elaboración de 102 demandas de restitución étnico territorial alcanzando un cumplimiento de 85% con 87 demandas elaboradas. De este total, 74 fueron radicadas ante los jueces de restitución, siendo ésta la cifra más alta de presentación de demandas étnicas desde la

GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

creación de la UAEGRTD. Cabe aclarar que las otras 13 demandas que se encontraban elaboradas al corte del 31 de diciembre de 2021, aún se encontraban surtiendo los ciclos internos de revisión y control de calidad.

Las demandas radicadas benefician a 27.380 familias étnicas y comprende un territorio de 1.172.384 hectáreas; esta superficie corresponde a un territorio similar al de países como Jamaica o departamentos colombianos como el Sucre.

6.4.5 Medidas Cautelares

En 2021, la UAEGRTD radicó ante los jueces especializados de restitución de tierras nueve solicitudes de medidas cautelares en búsqueda de la protección preventiva de derechos territoriales cubriendo una extensión territorial de 332.696 hectáreas con 41.424.935 m² y 3.965 familias. En estos procesos se protegieron, mediante cinco autos que decretan medidas cautelares, territorios de comunidades étnicas, que comprenden la extensión territorial de 114.819 hectáreas con 18.214.935 m² y benefician a 1.734 familias.

6.5 Apoyo a la Implementación de la Política de Catastro Multipropósito

Como apoyo a la implementación de la política establecida mediante Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, por parte de la UAEGRTD se avanzó para 2021 en la articulación y flujo de información catastral en doble vía con las nuevas autoridades catastrales habilitados como “Gestores Catastrales”, para asegurar la implementación de la política de restitución (Ley 1448 de 2011) y el desarrollo de la política Catastral. (Decreto 148 de 2020 y Resoluciones de aplicación por parte del IGAC).

Se desarrolló en esta misma línea la evaluación técnica, jurídica y financiera para adelantar el trámite de acreditación como gestor catastral del orden nacional en el marco del Decreto 1983 de 2019, con el objeto de brindar el impulso en la materialización y goce efectivo de los derechos de los solicitantes de restitución asociados al desarrollo de los procesos de gestión catastral multipropósito.

6.6 Gestión para la participación Ciudadana

Participación Ciudadana en la gestión



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restiituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La Unidad cuenta con un Plan de Participación Ciudadana el cual propende por garantizar, además de lo establecido en la ley 1257 de 2015, la participación efectiva de las víctimas en el proceso de restitución de tierras en todo el ciclo de política pública, teniendo en cuenta los intereses y expectativas de los grupos de valor de la entidad para su desarrollo.

Para la vigencia 2021, se realizaron 25 actividades de trabajo, desarrolladas por las distintas dependencias de la unidad, entre los que se destacan acciones de comunicación interna y externa, escenarios de participación con mujeres, jóvenes, líderes, indígenas, comunidades negras, al igual que el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad y las jornadas de socialización. Frente a este último, es de señalar que, en lo corrido del año 2021 se registraron 54 actividades de socialización de la ley 1448 de 2011 en el país, teniendo como resultado la participación de 1617 personas, de las cuales 773 fueron mujeres (47,8%) y 844 hombres (52,2%).

Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva

La Unidad implementa el enfoque de género a través del Programa de Acceso Especial para las Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras, reglamentado en el Acuerdo 47 de 2019 del Consejo Directivo de la Unidad, “Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras”. En este proceso se destacan la elaboración del Documento para la Identificación y Atención de Violencias Basadas en Género -VBG- en la Política de Restitución de Tierras, el diseño e implementación del piloto para la identificación de afectaciones diferenciadas sobre las mujeres que hacen parte del resguardo Alto Rio Bojayá en el departamento del Chocó. Se realizaron avances para garantizar el acceso a la información del Programa de Acceso Especial para Mujeres en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras y, se avanzó en la elaboración de la cartilla que contiene el desarrollo del Módulo Mujer Familia y Entorno -MFE- implementada en la etapa de cumplimiento de órdenes.

De igual manera, se logró la conformación de 4 núcleos de exigibilidad de derechos con mujeres que hacen parte de la ruta individual y cuentan con sentencias y/o demanda de restitución en los departamentos de Antioquia (Turbo), Tolima (Ataco e Ibagué), Cauca (Santander de Quilichao); la conformación de un (1) núcleo de exigibilidad con mujeres indígenas beneficiarias de una sentencia de derechos territoriales de la ruta étnica en Chocó (Unguía); el fortalecimiento de 3 núcleos de exigibilidad que se habían conformado en el 2020 en los departamentos de Antioquia (Montebello), Caquetá (Florencia) y Bolívar (El Carmen de Bolívar); y, el desarrollo de 4 diálogos con lideresas y organizaciones en los



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



departamentos de Norte de Santander (Ocaña), Valle del Cauca (Cali y el Dovio), Bolívar (San Juan de Nepomuceno). Con lo anterior se logra el empoderamiento de 264 mujeres.

Complemento Generacional

La estrategia tiene por objetivo promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales que garanticen el efectivo involucramiento de personas mayores y jóvenes en el proceso de restitución de tierras. Durante la vigencia 2021, se resalta el involucramiento de 316 jóvenes (170 mujeres – 146 hombres) de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca en el desarrollo de 25 sesiones enfocadas al desarrollo de proyectos de vida con enfoque rural.

De dicho proceso se destaca la creación de la Red Nacional de Jóvenes del Proceso de Restitución, la cual está conformada por 24 jóvenes de todo el país y el aporte al cumplimiento del CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes”.

Líderes y lideresas del proceso de restitución de tierras

El objetivo de la estrategia es propiciar y consolidar las relaciones de confianza entre los/as líderes/as sociales y la Unidad de Restitución de Tierras, para fortalecer la adecuada participación efectiva de las comunidades en la implementación de la política bajo un enfoque de acción sin daño. En ese sentido, se han establecido cuatro (4) ejes de intervención: (i) empoderamiento y formación; (ii) diálogo y participación; (iii) líderes y lideresas para el desarrollo local; y, (iv) acompañamiento en prevención, protección y seguridad.

Durante la vigencia 2021 se trabajó con 52 líderes y lideresas del país (29 mujeres y 23 hombres) a través de encuentros regionales que permitieron profundizar en sus conocimientos sobre la Ley 1448 de 2011 e ir trabajando alrededor de la conformación de la Red Nacional de Líderes y Lideresas del proceso de restitución de tierras. Esta Red se conformó con 13 representantes del país en la ciudad de Santa Marta y su principal objetivo se centró en promover y articular liderazgos sociales en el marco del proceso de restitución de tierras para su empoderamiento y fortalecimiento, propiciando su participación efectiva en escenarios de incidencia sobre la implementación de la Política de Restitución de Tierras, derechos territoriales y planes orientados hacia el desarrollo rural y la población víctima.



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Por otra parte, es de resaltar que, en el marco de esta estrategia, se realizaron siete (7) mesas de diálogo⁴, a nivel territorial, cuyo propósito es el intercambio de información, la consulta de asuntos de interés, la socialización del procedimiento de restitución, mecanismos de atención y otros que prevengan o mitiguen las posibles conflictividades sociales que limitan la adecuada implementación de la Política restitutiva. Dichos espacios tuvieron una participación de cerca de 137 personas (72 hombres – 65 mujeres).

Finalmente, la Unidad activó y realizó acompañamiento a la ruta de protección de siete (7) líderes y lideresas que manifestaron algún tipo de riesgo o amenaza contra su integridad, al encontrarse en proceso de restitución de tierras.

Organizaciones sociales y comunitarias

El objetivo de la estrategia es impulsar los procesos asociativos en el marco del proceso de restitución de tierras, así como fortalecer sus capacidades organizacionales, productivas, financieras y comunitarias, desde un enfoque territorial que contribuya a su autosostenibilidad y la reconstrucción del tejido social de los territorios en el que se implementa la política restitutiva.

Bajo esa perspectiva se realizan diagnósticos organizacionales que evidencian comportamientos administrativos, económicos y relacionales con el fin de identificar fortalezas y debilidades que ayuden a la construcción de planes de intervención. Para la vigencia 2021, se trabajó con:

- Asociación De Productores Agropecuarios de la Camila Víctimas Del Conflicto Armado De Colombia -ASOCAMILA- (San Pedro, Valle del Cauca).
- Cooperativa Agropecuaria Integral de Productores del Putumayo “COOAPIP” (Inspección El Placer, Valle del Guamuez).
- La Asociación Comunitaria de Campesinos y Campesinas de la Peñata -ASOPEÑATA- (Corregimiento el Salado, Bolívar). Esta responde a compromisos adquiridos por la Unidad, con la comunidad del corregimiento El Salado, en el municipio del Carmen de Bolívar.

Modelo diálogo Social

⁴ Los departamentos en el que se desarrollaron las mesas de diálogo fueron Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Antioquia y Santander



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Teniendo en cuenta la importancia del manejo de conflictividades sociales en el proceso de restitución de tierras para una adecuada aplicación del enfoque de acción sin daño, en la vigencia del 2021 se registró, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG), la “Guía para la implementación del modelo de diálogo social y la construcción de paz territorial en el proceso de restitución de tierras”. Dicho documento orienta y brinda herramientas metodológicas para el adecuado tratamiento de conflictividades sociales. Durante la vigencia 2021 se abordaron diecisiete (17) conflictividades como ejercicio piloto del modelo.

6. Rendición de cuentas sobre Ejecución presupuestal y transparencia y gestión administrativa

La UAEGRTD orienta su gestión administrativa sobre el manejo eficiente los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, para materializar la gestión institucional a través de la operación óptima de los procesos de la entidad. En consecuencia, este apartado presenta el presupuesto y su ejecución, como también la gestión que se ha llevado a cabo en relación con los aspectos de talento humano y contratos.

7.1 Presupuesto

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, que decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “, se le asignó a la Unidad el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, por un valor de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Trece Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos M/Cte (**\$268.313.961.942**). Los cuales están discriminados en:

- a. Recursos de Funcionamiento por un valor de sesenta mil trescientos setenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos M/Cte (**\$60.370.482.000**), que representa el 22,5% del presupuesto de la Unidad.
- b. Recursos de Inversión por la suma de doscientos siete mil novecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos M/Cte (**\$207.943.479.942**), que representa el 77,5% del presupuesto total.

En el mes de noviembre de 2021, fueron adicionados recursos de funcionamiento mediante la resolución No. 2750 "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2021"



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

por la suma de ciento ochenta y dos millones de pesos M/Cte (**\$182.000.000**) distribuidos así: i) en el rubro A-01-01-02 “*Contribuciones inherentes a nómina*” la suma de setenta y ocho millones de pesos M/Cte (**\$78.000.000**), y ii) en el rubro A-01-01-03 “*Remuneraciones no constitutivas de factor salarial*” el valor de ciento cuatro millones de pesos N/Cte (**\$104.000.000**).

Tabla 12 Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2021

| Rubro | Presupuesto | Incorporación | Reducción | Presupuesto |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|
| | Inicial vigencia 2021 | | | final vigencia 2021 |
| Presupuesto de Funcionamiento | | | | |
| A-01-01-01 Salario | \$27.860,48 | \$- | \$406,82 | \$27.453,66 |
| A-01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina | \$10.355,24 | \$78,00 | \$- | \$10.433,24 |
| A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial | \$2.422,49 | \$510,82 | \$- | \$2.933,32 |
| A-02-01 Adquisición de activos no financieros | \$30,00 | \$293,91 | \$- | \$323,91 |
| A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos | \$18.950,75 | \$- | \$494,34 | \$18.456,41 |
| A-03-04-02-012 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$160,54 | \$- | \$- | \$160,54 |
| A-03-10-01-001 Sentencias | \$152,73 | \$- | \$- | \$152,73 |
| A-08-01 Impuestos | \$21,86 | \$- | \$- | \$21,86 |
| A-08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje | \$416,40 | \$200,43 | \$- | \$616,83 |
| Total Funcionamiento | \$60.370,48 | \$1.083,16 | \$901,16 | \$60.552,48 |
| Presupuesto de Inversión | | | | |
| C 1705 1100 3 “Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional” | \$30.931,61 | \$- | \$- | \$30.931,61 |
| C 1705 1100 5 “Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados, abandonados forzosamente a nivel nacional” | \$144.444,18 | \$- | \$- | \$144.444,18 |



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



| Rubro | Presupuesto | Incorporación | Reducción | Presupuesto |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|------------|---------------------|
| | Inicial vigencia 2021 | | | final vigencia 2021 |
| Presupuesto de Funcionamiento | | | | |
| C 1799 1100 1 "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional" | \$32.567,70 | \$- | \$- | \$32.567,70 |
| Total Inversión | \$207.943,48 | \$- | \$- | \$207.943,48 |

Fuente: SIF Nación, Decreto 1805 de 2021, Acuerdos 52 y 53

* Cifras en millones de pesos

7.2 Resultados de la ejecución presupuestal

Al 31 de diciembre de 2021 los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$260.687.383.111,81, equivalente al 97,09% del presupuesto apropiado. Por su parte la ejecución de obligaciones ascendió a \$258.145.510.750,68, es decir un porcentaje de 96,14% del presupuesto vigente de la Unidad.

La Tabla 13 presenta para los componentes de funcionamiento e inversión la discriminación de los valores comprometidos y ejecutados en sus distintos rubros.

Tabla 13 Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2021*

| Rubro | Presupuesto | Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2021 | | Obligaciones a 31 de diciembre de 2021 | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------------|-------------|
| | Final vigencia 2021 | Valores \$ | Ejecución % | Valores \$ | Ejecución % |
| Presupuesto de funcionamiento | | | | | |
| A-01-01-01 Salario | \$27.453,66 | \$27.178,16 | 99,00% | \$27.178,16 | 99,00% |
| A-01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina | \$10.433,24 | \$10.432,60 | 99,99% | \$10.432,60 | 99,99% |
| A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial | \$2.933,32 | \$2.861,78 | 97,56% | \$2.861,78 | 97,56% |
| A-02-01 Adquisición de activos no financieros | \$323,91 | \$319,29 | 98,57% | \$319,29 | 98,57% |
| A-02-02 Adquisiciones diferentes de activos | \$18.456,41 | \$15.792,80 | 85,57% | \$14.877,43 | 80,61% |
| A-03-04-02-012 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$160,54 | \$101,44 | 63,18% | \$101,44 | 63,18% |





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| Rubro | Presupuesto | Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2021 | | Obligaciones a 31 de diciembre de 2021 | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|---------------|----------------------------------------|---------------|
| | Final vigencia 2021 | Valores \$ | Ejecución % | Valores \$ | Ejecución % |
| A-03-10-01-001 Sentencias | \$152,73 | \$0,20 | 0,13% | \$0,20 | 0,13% |
| A-08-01 Impuestos | \$21,86 | \$- | 0,00% | \$- | 0,00% |
| A-08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje | \$616,83 | \$616,83 | 100,00% | \$616,83 | 100,00% |
| Total Funcionamiento | \$60.552,48 | \$57.303,10 | 94,63% | \$56.387,72 | 93,12% |
| Presupuesto de Inversión | | | | | |
| C 1705 1100 3 - "Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional" | \$30.931,61 | \$30.067,82 | 97,21% | \$30.060,65 | 97,18% |
| C 1705 1100 5 - "Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados, abandonados forzosamente a nivel nacional" | \$144.444,18 | \$141.307,33 | 97,83% | \$139.906,62 | 96,86% |
| C 1799 1100 1 - "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional" | \$32.567,70 | \$32.009,13 | 98,28% | \$31.790,52 | 97,61% |
| Total Inversión | \$207.943,48 | \$203.384,28 | 97,81% | \$201.757,79 | 97,03% |

Fuente: SIF Nación consultado el 31 de diciembre de 2021

* Cifras en millones de pesos

La UAEGRTD ha adoptado distintas prácticas que han conllevado a obtener los buenos resultados de ejecución presupuestal señalados. Se destacan las siguientes:

- La construcción de la Matriz de Programación de Necesidades, la cual está alineada con el 100% de la apropiación asignada. Esta matriz contiene todos los insumos que se



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

van a adquirir por bienes o servicios durante una vigencia (Plan Anual de Adquisiciones).

- La constitución del Subcomité Presupuestal y Financiero el cual realiza el seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad. Para la vigencia 2021, se realizaron 22 sesiones presenciales y virtuales.
- El diseño del Software SINTEP mediante el cual los directivos y otros colaboradores de la entidad pueden conocer en tiempo real la ejecución presupuestal, logrando así, alertar a las dependencias de temas presupuestales.
- Correos de seguimiento y mesas de trabajo a los supervisores, jefes de oficina y directores evidenciando así las alertas a la ejecución por CDP, RP y Obligaciones.
- El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, permite evidenciar que la solicitud de cada dependencia se cumpla a cabalidad.

El detalle de los estados financieros de la Unidad se podrá acceder a través de la página web de la UAEGRTD por medio del botón de transparencia y acceso a la información pública.

7.2 Gestión Contractual

La UAEGRTD, en cumplimiento de su misionalidad y funcionalidad, adelantó 4.538 contratos, por valor de \$139.518.860.983, los cuales se adelantaron de acuerdo con la normativa establecida, los principios de la función pública de eficiencia, economía y eficacia, y la implementación, entre otras, de las siguientes prácticas:

- Estandarización de estudios previos: se estableció un formato estándar de estudios previos para cada perfil a contratar tanto en cualquier sede de nivel territorial como el nivel central, garantizando homogeneidad en objeto, obligaciones y honorarios.
- Filtros de aprobación de cargue de documentos: se establecen flujos de verificación de la información cargada en plataforma con el objetivo de minimizar el riesgo de la no publicidad de documentos o el cargue erróneo de información.
- Base de cupos: la entidad cuenta con una herramienta de apoyo que permite realizar un control del presupuesto asignado de proyectos de inversión a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, determinando desde un inicio la temporalidad máxima de cada uno de los cupos aprobados.
- Inteligencia de Mercado: se adelantan mesas de trabajo para los procesos de selección de proveedores de bienes y servicios. Durante el desarrollo de estos espacios intervienen el estructurador técnico, financiero y jurídico para minimizar el riesgo de reprocesos al momento de adelantar el análisis de sector y/o estudio de mercado

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

correspondiente, que, a su vez, es realizado por un grupo independiente a la dependencia que establece la necesidad de contratación.

En la Tabla 14 se presenta el número de contratos, por tipología, así como el valor contratado.

Tabla 14 Número de contratos y valor según clase de contrato

| Clase de contrato | No. De contratos | Valor total |
|-------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Acuerdo de corresponsabilidad | 1 | \$- |
| Comodato | 2 | \$- |
| Contrato de Arrendamiento | 36 | \$9.378,29 |
| Contrato de Compraventa | 20 | \$3.217,54 |
| Contrato de Consultoría | 4 | \$1.218,00 |
| Contrato de Fiducia Mercantil | 1 | \$1.398,59 |
| Contrato de Prestación de Servicios | 62 | \$12.652,60 |
| Contrato de seguros | 3 | \$2.115,69 |
| Contrato de Suministro | 2 | \$886,36 |
| Contrato Interadministrativo | 6 | \$8.773,06 |
| Convenio de Cooperación Internacional | 2 | \$- |
| Convenio específico de cooperación interinstitucional | 1 | \$- |
| Convenio interadministrativo | 2 | \$- |
| Convenio interadministrativo de cooperación | 1 | \$- |
| Convenio marco de colaboración | 1 | \$- |
| Orden de Compra | 32 | \$7.153,30 |
| Prestación de servicios profesionales | 3461 ⁵ | \$86.017,98 |
| Prestación de servicios y apoyo a la gestión | 721 ⁶ | \$6.707,45 |
| TOTAL | 4358 | \$139.518,86 |

Fuente: Grupo de Gestión Contractual e Inteligencia de Mercados – Secretaría general - Corte 31 de diciembre de 2021*

*Cifras en millones de pesos

⁵ A través de estos contratos se vincularon 1645 Contratistas que prestaron servicios profesionales.

⁶ A través de estos contratos se vincularon 272 contratistas que contribuyeron con servicios y apoyo a la gestión.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Con el fin de optimizar los recursos y lograr la efectividad en los resultados, la duración de los contratos fue de tres meses; de allí el número de contratos de prestación de servicios profesionales, así como de servicios y apoyo a la gestión que se suscribieron en el 2021 y que se registran en la Tabla 14. Las Tablas 15 y 16 presentan la cantidad de contratos y valores según su estado.

Tabla 15 Cantidad de contratos según su estado

| CLASE DE CONTRATO | LIQUIDADO | TERMINADO | VIGENTE | TOTAL GENERAL |
|-------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|---------------|
| Acuerdo de corresponsabilidad | | | 1 | 1 |
| Comodato | | 2 | | 2 |
| Contrato de Arrendamiento | 2 | 34 | | 36 |
| Contrato de Compraventa | | 20 | | 20 |
| Contrato de Consultoría | | 4 | | 4 |
| Contrato de Fiducia Mercantil | | | 1 | 1 |
| Contrato de Prestación de Servicios | | 60 | 2 | 62 |
| Contrato de seguros | | | 3 | 3 |
| Contrato de Suministro | | 2 | | 2 |
| Contrato Interadministrativo | | 5 | 1 | 6 |
| Convenio de Cooperación Internacional | | 2 | | 2 |
| Convenio específico de cooperación interinstitucional | | | 1 | 1 |
| Convenio interadministrativo | | | 2 | 2 |
| Convenio interadministrativo de cooperación | | | 1 | 1 |
| Convenio marco de colaboración | | | 1 | 1 |
| Orden de Compra | | 31 | 1 | 32 |
| Prestación de servicios profesionales | | 3461 | | 3461 |
| Prestación de servicios y apoyo a la gestión | | 721 | | 721 |
| TOTAL | 2 | 4342 | 14 | 4358 |

Fuente: Grupo de Gestión Contractual e Inteligencia de Mercados – Secretaría general - Corte 31 de diciembre de 2021



Tabla 16 Valores según estado de contrato

| CLASE DE CONTRATO | LIQUIDADADO | TERMINADO | VIGENTE | TOTAL GENERAL |
|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Acuerdo de corresponsabilidad | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Comodato | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Contrato de Arrendamiento | \$167,98 | \$9.210,31 | \$- | \$9.378,29 |
| Contrato de Compraventa | \$- | \$3.217,54 | \$- | \$3.217,54 |
| Contrato de Consultoría | \$- | \$1.218,00 | \$- | \$1.218,00 |
| Contrato de Fiducia Mercantil | \$- | \$- | \$1.398,59 | \$1.398,59 |
| Contrato de Prestación de Servicios | \$- | \$11.455,26 | \$1.197,34 | \$12.652,60 |
| Contrato de seguros | \$- | \$- | \$2.115,69 | \$2.115,69 |
| Contrato de Suministro | \$- | \$886,36 | \$- | \$886,36 |
| Contrato Interadministrativo | \$- | \$7.222,79 | \$1.550,27 | \$8.773,06 |
| Convenio de Cooperación Internacional | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Convenio específico de cooperación interinstitucional | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Convenio interadministrativo | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Convenio interadministrativo de cooperación | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Convenio marco de colaboración | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Orden de Compra | \$- | \$7.046,06 | \$107,24 | \$7.153,30 |
| Prestación de servicios profesionales | \$- | \$86.017,98 | \$- | \$86.017,98 |
| Prestación de servicios y apoyo a la gestión | \$- | \$6.707,45 | \$- | \$6.707,45 |
| TOTAL | \$167,98 | \$132.981,75 | \$6.369,13 | \$139.518,86 |

Fuente: Grupo de Gestión Contractual e Inteligencia de Mercados – Secretaría general - Corte 31 de diciembre de 2021

* Cifras en millones de pesos

7.3 Talento Humano



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La planta de personal de la Entidad cuenta con 503 cargos establecidos, de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2021, el 97% (489) se encontraban provistos y el restante (14) se encontraban vacantes.

Las acciones desarrolladas en materia de vinculación, tarea esencial para suplir los empleos asignados para su funcionamiento, permitieron cumplir con la meta de mantener la planta de la UAEGRTD provista como mínimo en un 95% de manera mensual. De manera complementaria, frente a los trámites de selección y vinculación en la vigencia 2021 se realizaron 60 ingresos, 52 retiros y 50 resoluciones de encargos.

La distribución de los cargos de planta según nivel es la siguiente:

Tabla 17 Cargos provistos y vacantes según nivel y denominación del cargo

| NIVEL JERÁRQUICO | DENOMINACIÓN DEL CARGO | CÓDIGO | GRADO | No. CARGOS ESTABLECIDOS | No. CARGOS PROVISTOS | No. CARGOS VACANTES |
|------------------------|----------------------------------------------------|--------|-------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| Directivo | Director General de Unidad Administrativa Especial | 0015 | 28 | 1 | 1 | 0 |
| | Director Técnico | 0100 | 22 | 4 | 4 | 0 |
| | Director Territorial | 0042 | 19 | 17 | 15 | 2 |
| | Jefe de Oficina | 0137 | 22 | 2 | 2 | 0 |
| | Secretario General Unidad Administrativa Especial | 0037 | 24 | 1 | 1 | 0 |
| | Subdirector General Unidad Administrativa Especial | 0040 | 24 | 1 | 1 | 0 |
| Total Directivo | | | | 26 | 24 | 2 |
| Asesor | Asesor | 1020 | 14 | 4 | 3 | 1 |
| | Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones | 1045 | 16 | 1 | 1 | 0 |
| | Jefe de Oficina Asesora de Planeación | 1045 | 16 | 1 | 1 | 0 |



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

| NIVEL JERÁRQUICO | DENOMINACIÓN DEL CARGO | CÓDIGO | GRADO | No. CARGOS ESTABLECIDOS | No. CARGOS PROVISTOS | No. CARGOS VACANTES |
|--------------------------|---------------------------|--------|-------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| Total Asesor | | | | 6 | 5 | 1 |
| Profesional | Profesional Especializado | 2028 | 12 | 6 | 6 | 0 |
| | | | 13 | 77 | 75 | 1 |
| | | | 15 | 122 | 123 | 0 |
| | | | 17 | 30 | 30 | 0 |
| | | | 18 | 32 | 32 | 0 |
| | | | 21 | 7 | 7 | 0 |
| | 24 | 6 | 6 | 0 | | |
| | Profesional Universitario | 2044 | 6 | 3 | 3 | 0 |
| | | 8 | 51 | 49 | 2 | |
| Total Profesional | | | | 334 | 331 | 3 |
| Técnico | Técnico | 3100 | 12 | 2 | 2 | 0 |
| | | | 15 | 6 | 5 | 1 |
| | Técnico Administrativo | 3124 | 12 | 19 | 19 | 0 |
| | Topógrafo | 3136 | 8 | 22 | 19 | 3 |
| 10 | | | 22 | 21 | 1 | |
| Total Técnico | | | | 71 | 66 | 5 |
| Asistencial | Auxiliar Administrativo | 4044 | 20 | 8 | 7 | 1 |
| | Ayudante | 4069 | 8 | 39 | 38 | 1 |
| | Conductor Mecánico | 4103 | 15 | 1 | 1 | |
| | Secretario Ejecutivo | 4210 | 20 | 16 | 16 | |
| 24 | | | 2 | 1 | 1 | |
| Total Asistencial | | | | 66 | 63 | 3 |
| TOTAL | | | | 503 | 489 | 14 |

Fuente: Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano – Secretaría general - Corte 31 de diciembre de 2021

El presupuesto para sufragar los gastos de personal para la vigencia fiscal 2021 fue por valor de **\$40.820.206.000** de los cuales se ejecutó la suma de **\$ 40.469.741.474** alcanzando



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



un porcentaje de ejecución del **99%** respecto a los recursos asignados. Su discriminación a nivel normativo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18 Presupuesto de Gastos de Personal. Vigencia Fiscal 2021. Discriminado según Decreto No. 1805 de 2020.

| RUBRO | CONCEPTO | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
|------------|----------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| A-1 | Gastos de personal | \$40.820.206.000 | \$ 40.469.741.474 | 99% |
| A-01-01-01 | Salario | \$ 27.453.655.626 | \$ 27.175.696.335 | 99% |
| A-01-01-02 | Contribuciones inherentes a la nómina | \$ 10.433.235.000 | \$ 10.432.599.987 | 100% |
| A-01-01-03 | Remuneraciones no constitutivas de factor salarial | \$2.933.315.374 | \$2.861.445.152 | 98% |

Fuente: Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano – Secretaría general - Corte 31 de diciembre de 2021

La UAEGRTD ha implementado estrategias que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, así como el desarrollo de competencias y el crecimiento personal y profesional de los servidores de la entidad.

En cumplimiento del plan de capacitación, se realizaron las 141 actividades programadas, distribuidas en cursos, talleres y conversatorios.

Por su parte, el Plan de Bienestar e Incentivos se enfocó en fortalecer el programa Cuidando tu salud emocional como espacio de acompañamiento psicológico, orientación y apoyo emocional no presencial de escucha para contribuir a la salud mental y bienestar de los colaboradores de la Unidad; también para fomentar en los colaboradores de la entidad hábitos saludables, promocionando actividades de acondicionamiento físico.

7.4 Estrategia de rendición de cuentas

A lo largo de 2021, en cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad realizó de 22 actividades que permitieron garantizar espacios de información, en doble vía, con los grupos de valor y la ciudadanía en general consolidando así una mayor confianza por parte de éstos en la gestión desempeñada por la Unidad. Esta estrategia se fundamentó en tres pilares principales: información, diálogo y responsabilidad.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Pese a los impactos derivados de la pandemia por COVID-19, las 22 actividades de la estrategia se implementaron en un 100%, valiéndonos, principalmente, de alternativas digitales y virtuales, para responder al compromiso de la implementación de espacios de información, diálogo y responsabilidad que les permitió a los grupos de valor estar permanentemente informados sobre la gestión de Unidad.

Respecto al componente de información, la Unidad emitió el informe de rendición de cuentas en el que explica a la ciudadanía, de manera breve y comprensible, cuáles fueron los principales logros y retos de la entidad de la vigencia inmediatamente anterior.

Uno de los espacios más representativos fue la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Manos que transforman”; que se llevó a cabo el día 25 de junio de 2021, la cual constituyó un espacio de diálogo público en el que se comunicaron e informaron los principales avances y resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2020 y algunos hitos en lo transcurrido del 2021, bajo los principios de buen gobierno, eficiencia y transparencia.

Este espacio fue difundido a través de la televisión pública nacional, particularmente por el Canal Institucional, a las 3:00 p.m., y fue retransmitido por Facebook, YouTube y la página web, con el objetivo de dar cumplimiento a la norma mencionada y, principalmente, para que el público de interés de la Unidad, especialmente las víctimas de despojo y abandono forzado, accedieran a la información y conocieran los resultados de nuestra gestión.

Atendiendo las recomendaciones de los beneficiarios de restitución de tierras, y de la ciudadanía en general, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 se realizó en el territorio. El lugar escogido fue en el predio La Vega, (municipio de San Carlos, Antioquia) de propiedad de la señora Claridel Galeano; una mujer rural beneficiaria de restitución en este municipio, quien recuperó su tierra a través de la política de restitución de tierras e implementó un proyecto productivo piscícola con el apoyo de la Unidad.

Otros espacios que enriquecieron el proceso de rendición de cuentas, durante la vigencia 2021, fueron los foros pedagógicos con temáticas acerca de asociatividad con comunidades rurales y restablecimiento efectivo de derechos. También, se publicaron cuatro blogs que abordaron temáticas sobre “Frutos de la Restitución”, resultados y retos a superar en 10 años, el restablecimiento de derechos territoriales a favor de comunidades étnicas de Colombia, el café: motor de la economía en Colombia, y 10 años restableciendo los derechos y cumpliéndole a las mujeres en el proceso de restitución de tierras.

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia
www.restiituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En materia de Diálogo, se trabajó en la consolidación de la red nacional de líderes y lideresas, para lo cual se adelantaron mesas en el municipio de Aracataca (Magdalena) y Chiriguaná (Cesar), se desarrolló el evento “Las mujeres somos poderosas y más si reconocemos nuestros derechos” con organizaciones de mujeres de municipios del Valle del Cauca. Igualmente, se realizaron encuentros regionales con la participación de beneficiarios de los departamentos de Cauca, Caquetá, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, y Vichada, los cuales permitieron el intercambio de experiencias de los participantes según su rol en el territorio, asimismo, se socializaron las acciones realizadas por la UAEGRTD en la estrategia de líderes y lideresas.

A nivel interno, también se llevaron a cabo acciones que permiten a la Unidad estar en una constante actualización para rendir cuentas a la ciudadanía de la forma más adecuada y ajustada a sus necesidades; para ello se conformó un equipo interno de lenguaje claro y se trabajó en la “traducción” de cuatro documentos, haciendo uso de la metodología de “laboratorios de simplicidad para el lenguaje claro” promovida por el DNP, esto permite que cada vez la administración hable con menos tecnicismos y se comunique de una forma comprensible para cualquier tipo de público.

De igual manera, se implementó la metodología para caracterización de grupos de valor, lo que permite conocerlos a profundidad para definir planes, programas, proyectos y estrategias que respondan de manera focalizada a sus necesidades concretas.

En materia de derechos étnicos, la Unidad rindió cuentas a través de 63 socializaciones de los contenidos de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 tanto a grupos étnicos como a instituciones. Estas socializaciones dan a conocer la restitución de tierras colectiva y permiten a las comunidades comprender cuáles son sus derechos y el proceso que debe surtir para acceder a la oferta institucional de la Unidad.

De igual forma, se llevó a cabo una estrategia piloto de rendición de cuentas con las comunidades étnicas beneficiarias de los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos, en donde la Unidad participó a través de actividades de concertación y socialización de los respectivos avances con autoridades y líderes representativos de estas comunidades.

En cuanto al componente de responsabilidad, se emitieron múltiples informes de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas; también se emitió un informe relacionado con la planeación ejecución y control a la Audiencia Pública.

La Unidad también participó en diferentes escenarios de concertación con las comunidades



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

étnicas, como son entre otros: la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), La Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones indígenas, La Comisión nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Pueblos indígenas y la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, instancias en las que se establecieron acuerdos y avanzaron en su cumplimiento.

7.5 Racionalización de trámites

La estrategia de racionalización de trámites de la UAEGRTD para 2021 planteó dos actividades:

- Una primera acción de racionalización fue la puesta en operación de la consulta del estado del proceso de restitución de tierras, a través de la página web de la Unidad. Con ella se busca que los solicitantes puedan conocer el avance de dicho trámite en un tiempo menor y sin tener que recurrir a la utilización de una petición verbal o escrita. A lo largo de la vigencia 2021 se trabajó en el diseño e implementación de esta actividad. El botón entrará en producción a lo largo de la vigencia 2022.
- La segunda actividad estuvo orientada a mantener en operación los servicios de intercambio de información con otras entidades del Estado colombiano, así como a optimizar dichos servicios y migrar progresivamente hacia el modelo de interoperabilidad denominado X-Road Colombia que es un espacio seguro de intercambio de datos.

7.6 Atención y servicio al ciudadano

En el 2021 se formuló y adoptó la política de servicio a la ciudadanía, que plantea un marco de acción y los lineamientos para la gestión del servicio a la ciudadanía, permitiendo a la Unidad mejorar continuamente este proceso.

La UAEGRTD ha venido trabajando en múltiples estrategias con miras a mejorar los tiempos de respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Felicitaciones que allega la ciudadanía; resultado de ello, el 2021 ha sido la vigencia con mejores tiempos de respuesta alcanzando un 94.54% de respuestas oportunas (dentro de los tiempos establecidos). Los canales habilitados se muestran a continuación:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  ATENCIÓN TELEFÓNICA LÍNEA BOGOTÁ: (1) 427 92 99 LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 01 8000 124 212 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M. |  ATENCIÓN PRESENCIAL SE REALIZA ATENCIÓN PRESENCIAL A TRAVÉS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL. |
|  CANAL ESCRITO VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA: RADICAR LAS PETICIONES ESCRITAS EN FÍSICO A NIVEL NACIONAL. |  ATENCIÓN VIRTUAL PORTAL WEB: WWW.RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO CORREO: ATENCIONALCIUDADANO@RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO ACCESO A CHAT Y VIDEO LLAMADA |

El canal telefónico del nivel central atendió 8.871 solicitudes a través de las líneas 018000124212, 4279299 y PBX 3770300, extensiones: 1550,1551,1552 y 1553.

El canal virtual presentó el siguiente comportamiento: chat (vía Microsoft Team ó WhatsApp) y video llamada se adelantaron 6.270 interacciones de las cuales, 6.221 chat y 4 videollamadas fueron atendidos mediante el servicio WhatsApp Business, mientras que, a través del servicio de Microsoft Teams se atendieron 6 chats y 39 video llamadas. Por correo institucional (atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co) se atendieron un total de 37.629 solicitudes. Por otra parte, se recibieron 2.473 solicitudes en la página web (formulario de PQRSDf's) y por redes sociales se presentaron 177.

El canal escrito recibió 31.610 peticiones para su análisis y asignación, de las cuales el 77,73% correspondieron a solicitudes en territorio y el 22,27% en nivel central. Adicionalmente, este canal gestionó desde nivel central las peticiones relacionadas con Ley 1561 de 2012 *“Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones”*, que alcanzaron el 11.26 % del universo; por último, a través del canal presencial, sede central, se adelantaron 479 atenciones.

En la vigencia 2021, la UAEGRTD implementó una estrategia masiva para mejorar el acceso a la oferta institucional de personas con capacidades diferentes: se adquirió la señalización con ayudas para instalarla en los puntos de atención presencial en todas las territoriales; se desarrollaron capacitaciones al talento humano en cuanto habilidades de atención diferencial a personas con capacidades diferentes.

Una de las prioridades de la UAEGRTD es la de conocer sus grupos de valor, así como la percepción que estos tienen respecto de la gestión de la entidad; en el 2021 la UAEGRTD avanzó en el ejercicio de caracterización de sus principales grupos de valor tomando como

GD-FO-14
V.7



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

referencia la metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés obteniendo los siguientes resultados principales:

- El 52,1% de los solicitantes de la ruta individual se encuentran ubicados en siete departamentos: Antioquia, Bogotá D.C., Meta, Valle del Cauca, Nariño, Tolima y Cesar.
- De un total de 761 territorios donde se gestionan derechos étnicos territoriales, el 20% se encuentran ubicados en el departamento de Putumayo y el 16% en el departamento de Chocó.
- De un total de 11.473 solicitudes RUPTA, el 6 1% los solicitantes son hombres y 32% mujeres.
- Los terceros ocupantes en su mayoría son hombres (69%) y un 31% son mujeres.
- El 81% de los funcionarios se encuentran en el rango de edad entre 28 y 46 años.
- Un total de 69 productos son comercializados con el apoyo de aliados comerciales. Los productos mayormente comercializados son leche, café, plátano, ganado, cacao, cerdos, maracuyá y miel.
- El 18% de la cooperación cuenta con contrapartida de la UAEGRTD y el 37% no involucra recursos económicos.

Adicionalmente, como cada vigencia se aplicó la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa; para la medición se abordaron cinco segmentos poblacionales: 1. solicitantes, 2. peticionarios, 3. colaboradores, 4. entidades externas - cooperantes internacionales y 5. visitantes.

Los resultados de esta encuesta evidenciaron un índice de satisfacción global de 7,99 en una escala de 1 a 10, el cual permite evidenciar un comportamiento estable de percepción satisfactoria en relación con los resultados obtenidos en anteriores vigencias; es destacable la alta valoración de conocimiento sobre el proceso de restitución y del capital humano: sentido de pertenencia, trato amable y respetuoso, correcta orientación. Esto permite concluir que los colaboradores de la Unidad responden a las expectativas de credibilidad, transparencia y seguridad, tanto en el manejo de la información como en la calidad de sus trámites.

Con el objetivo de acercarse más a los grupos de valor la UAEGRTD realizó la estabilización del nuevo portal de servicios, cumpliendo con los lineamientos del Ministerio TIC sobre sedes electrónicas. Para ello se habilita el servicio de consulta del estado del trámite de restitución.



GD-FO-14
V.7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Adicionalmente, se pusieron en funcionamiento tres (3) micrositios: “*Frutos de la Restitución*”, para visibilizar la oferta de los productos Frutos de la Restitución, con el objetivo de apoyar y brindar una herramienta comercial a los beneficiarios de la restitución; “*Mujeres*”, para acceder, garantizar y mejorar su participación frente al derecho fundamental a la restitución de tierras a las mujeres; y “*Cooperación Internacional*”, para visibilizar la información acerca del proceso de cooperación desde la gestión de nuevas fuentes hasta los impactos que ha tenido sobre los beneficiarios de restitución y la política en general, con el fin de fortalecer el primer contacto para una posterior gestión de recursos que apoyen la implementación y el cumplimiento de las etapas que contempla el proceso de restitución.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion